



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 295

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 30 de septiembre de 2004.

Presidencia de los señores Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
y Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON
Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Analía PÉREZ CASINI (suplente)
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. María del Pilar BASILICI
Sr. Juan Guillermo LAZARTE
Sr. Mariano DE MARTINELLI
Sr. Santiago SARRAUDE (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sr. Sebastián MERENA

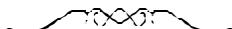
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)
Abog. Carlos Enrique BISSO (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

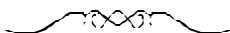
Sr. José María ANDIARENA (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-INFORME DEL SEÑOR DECANO.	2
1.1) <i>Puesta en marcha del sistema SIU Guaraní.</i>	2
1.2) <i>Convenio entre la FCJS y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.</i>	3
1.3) <i>Baños de la Facultad.</i>	6
PUNTO 2.- LICENCIAS.	7
PUNTO 3.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.	7
PUNTO 4.-DI MASI, Jorge Rafael. Consejero Académico por el Claustro de Profesores. S/Licencia extraordinaria como Miembro del H. Consejo Académico desde el 1° de noviembre y hasta la finalización del año lectivo. (Expte. 400-859/04).- 11	
PUNTO 5.-BOTASSI, Carlos Alfredo. DECANO. E/Proyecto de Curso Introductorio 2005. (Expte. 400-877/04).-.....	12
PUNTO 6.-Concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. (Expte. 400-37.332/03).-.....	18
PUNTO 7.-Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Director de Carrera Docente. (Expte. 400-37.353/03).-.....	18
PUNTO 8.-Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Coordinador de Seminario. (Expte. 400-37.355/03).-.....	20
PUNTO 9.-Concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-34.068/02).-.....	21
PUNTO 10.-TRATAMIENTO CONJUNTO DE DESIGNACIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE CONCURSOS.	21
PUNTO 11.-FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil V. S/Designación de la Abog. Cecilia Andrea Sives en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interina rentada, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-712/04).-.....	22
PUNTO 12.-RECA, Ricardo P. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Público, Provincial y Municipal. S/Designación de la Abog. María Josefina Goñi en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad.Honorem, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-787/04).-.....	23
PUNTO 13.-LAZZARO, Héctor Eduardo. Profesor Titular Interino de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Organigrama de clases para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-776/04).-.....	23
PUNTO 14.-BALDI, Eduardo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Proyecto de Extensión titulado "Puerto La Plata, su importancia como polo de desarrollo social". (Expte. 400-868/04).-.....	24
PUNTO 15.-BALDI, Eduardo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Proyecto de Extensión titulado "Problemática del consumo y realidad: las Leyes, Nacionales N° 24.240 y Provincial N° 13.133". (Expte. 400-869/04).-.....	24
PUNTO 16.-BALDI, Eduardo. Secretario de Extensión Universitaria. S/Auspicio de la Facultad, a las Jornadas "El Negocio Inmobiliario en el siglo XXI", y eleva nómina de profesores de esta asa que disertarán en la misma. (Expte. N° 400-882/04).- 25	
PUNTO 17.-MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. S/Renovación del Seminario "Empresas familiares" y designación de los docentes Héctor B. Mendoza Peña, Juan José Zandrino, Ramiro Perez Duhalde, Patricio Mc Innery, Esteban Pérez Duhalde y Gilda Mancuso. (Expte. N° 400-37.271/03).-.....	26
PUNTO 18.-CAMILATTI, Edgardo Fabián. E/ proyecto de tesis titulado "La pesca de la merluza Hubbsi en aguas argentinas", y propone al director de la misma. (Expte. N° 400-3.938/02).-.....	26
PUNTO 19.-LUCHESSI, Hernán M. Eleva proyecto de Tesis: "La producción de inteligencia estratégica nacional en la Argentina a comienzos del nuevo siglo" y propone como Director de la misma al Dr. Carlos H. Raimondi. (Expte. N° 400-34544/02).-	27
PUNTO 20.-SCATOLINI, Julio. Investigador docente. Eleva informe bianual de mayores dedicaciones. (Expte. N° 400-407/04).-	28
PUNTO 21.-VAMPA, Marcelo. Abogado. E/ su renuncia en la cátedra 1 de la materia Derecho Administrativo II, a partir del 1° de junio de 2004. (Expte. N° 400-520/04)-	28
PUNTO 22.-LAURITO, Federico, Franja Morada Renovación y BORSANI Verónica, Graduados Compromiso Reformista. S/Declaración de Interés Académico del Seminario "Régimen Impositivo del Abogado". (Expte. 400-777/04).-.....	29
PUNTO 23.-DECANO Dr. Carlos Alfredo BOTASSI. Da cuenta del dictado de resoluciones.-.....	29
PUNTO 24.-CONSANI, Norberto. Director del Instituto de Relaciones Internacionales.- Se refiere a encuadrar funcionamiento del IRI en las prescripciones determinadas por la Ordenanza 265 del HCS.- (Expediente 400-197/04).-.....	30
PUNTO 25.-PÉREZ DUHALDE, Ramiro y DOMÉNECH, Ernesto. Solicitan declarar de interés académico las Segundas Jornadas de Investigación Criminal que se llevarán a cabo los días 14 al 16 de octubre del corriente año en el hotel Costa Galana de Mar del Plata.- (Expediente 400-747/04).-.....	32
PUNTO 26.-DOMÉNECH, Ernesto. Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología.- Solicita designación de docentes.- (Expediente 400-788/04).-.....	33
PUNTO 27.- BETTI, María Cristina. Solicita se le otorgue representación de la Facultad para asistir al Simposio de Energía Nuclear de las Américas 2004.- (Expediente 400-885/04).-.....	34
PUNTO 28.-ATULP. Secretarios General y Administrativo invitan a participar del acto de homenaje al compañero Rodolfo ACHEM y Carlos MIGUEL.-.....	34





- En la ciudad de La Plata, a treinta de septiembre de dos mil cuatro, a las 16 y 25, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.-INFORME DEL SEÑOR DECANO.

1.1) Puesta en marcha del sistema SIU Guaraní.-

Sr. DECANO.- Hoy se puso en funcionamiento la primera computadora que opera el sistema informático universitario que conocemos más como SIU Guaraní, del que hablamos durante tanto tiempo, aunque está en marcha de forma experimental limitado a una sola PC, pero más que funcional.

También está en plena instalación alrededor de 160 metros de fibra óptica que vinculará este edificio con el de enfrente y nos permitirá funcionar con mayor rapidez y sin depender del centro de cómputos.

Si ustedes quieren mayores precisiones, se las puede suministrar el Secretario de Asuntos Académicos y Marcelo Krikorian, quienes trabajaron intensa y directamente en el asunto.

Como dije recién, esto nos dará independencia del centro de cómputos de la Universidad, nos permitirá acceder a Internet de manera más rápida y, fundamentalmente, manejar ese programa que, como se dijo en la sesión anterior, brinda una cantidad de ventajas con relación al sistema actual, sobre todo en el área Enseñanza, tanto interna como externamente.

Sr. SECRETARIO.- La Facultad funciona como una dependencia más de la Presidencia, entonces todos los problemas que tenemos obedecen a que dentro de lo que es la "autopista" por donde circula la información, nosotros somos un cablecito más. A partir de la semana que viene -como informó el señor Decano-, la Facultad funcionará autónomamente, tendremos una autopista para nosotros y esto implicó la compra de rúter, que permite el ingreso de toda esta información y detectar, como ya hubo, intentos de hackers por ingresar al sistema; ya hubo tres y constantemente están intentando hackear el sistema de Alumnos, en algunos casos con mayor o menor éxito, por lo que hace un mes estuvimos un día sin el servicio de la página web ya que tuvimos un ataque masivo desde distintas computadoras que, curiosamente, muchas de ellas provienen de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Desde Presidencia?

Sr. SECRETARIO.- Es difícil determinar si efectivamente hay alguien en Presidencia o el CESPI que intente hackear nuestro sistema. Lo que hay son virus y lo que hacen es tratar de pegarse a una computadora para hackear o intentan destruir sistemas de la Universidad. Lo cierto es que la mayoría de los intentos de hackeo del sistema vinieron desde Presidencia.



Con relación a lo que dijo recién el señor Decano, de la única computadora configurada para que funcione el SIU Guaraní, aclaro que es la primera, ya se compró el resto y se están configurando, pero podemos decir que hoy el SIU Guaraní está funcionando en la Facultad.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.2) Convenio entre la FCJS y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Sr. DECANO.- El próximo martes rubricaremos un convenio entre esta Facultad y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para implementar en las elecciones del Claustro de Estudiantes, a realizarse en noviembre de este año, el sistema de voto electrónico.

Esta modalidad reemplazará a la vieja urna conocida por todos nosotros, tiene poca experimentación, hay pocos antecedentes en el país y nos pareció, de consuno con las agrupaciones estudiantiles que competirán en esa elección, que es una oportunidad excelente para incorporar este método tecnológico que amerita unas cuantas ventajas.

Sr. CASTAGNET.- ¿Cómo funcionaría?

Sr. DECANO.- A la máquina también se lo llama urna.

Sr. SECRETARIO.- Los métodos que se han utilizado en la Provincia para el voto electrónico son dos: uno, fue usado en una cooperativa de Pinamar, Telpint, un sistema que requiere una PC común, a la que se le inutilizan algunos de los botones y, el otro, es el de la urna brasileña, usada para las últimas elecciones en todo Brasil. Existe una tercera empresa que está ofertando esto, una empresa española, INDRA. Tanto en el caso de la urna brasileña que hemos visto como el de INDRA que, en principio, sería la que se utilizaría para estas elecciones, se trata de un aparato en donde aparece la oferta de las distintas agrupaciones, es decir, la lista con la foto del candidato a presidente del Centro o el color de la agrupación. El diseño permite cualquier tipo de posibilidad, es decir, reproducir la boleta en papel exactamente igual, con un número debajo. Lo único que tiene que hacer el votante es pulsar el número de la agrupación que va a votar y darle "enter".

El gran problema de la no implementación –y esto nos comentaba en la Jefatura de Gabinete de la Provincia- es que esto no permite el voto sábana. Los intendentes se quejaban mucho porque primero se votaba, por ejemplo, en la última elección provincial la opción para gobernador, después para diputados y luego para concejales.

Uno de los remedios que se utilizó fue: cuando uno votaba para gobernador, aparecía en la pantalla una leyenda que decía: "¿usted quiere seguir votando la opción del mismo partido?", en caso de responder "sí", automáticamente votaba para diputados. Luego aparecía en pantalla la leyenda: "¿usted quiere votar para concejales al mismo partido?" , en caso de responder "sí", automáticamente votaba para concejales. Pero esto no se pudo llevar a cabo.



Entonces, se hizo para elecciones de inmigrantes, sobre la base del padrón de extranjeros, y en el municipio de Quequén, exclusivamente.

La experiencia en la Facultad sería la de la primera Universidad en todo el país, ellos tienen mucho interés porque la idea, lo ha dicho en el último informe el Secretario General de la OEA, es que en los próximos diez años toda América latina esté votando con el método electrónico. Está la experiencia de Brasil que es exitosa, recientemente la de Venezuela con un referéndum y en México se acaba de aprobar. Por esto, la caja de resonancia que es esta Facultad de Derecho les importa mucho.

En ese sentido, se les manifestó que la Facultad no tenía un centavo, que todo el soft y los recursos materiales lo tenían que poner las empresas y, obviamente, dentro de lo que es el protocolo que ellos establecen -que es muy estricto-, quieren validar esta elección en otros lugares, por lo que el primer requisito es que todas las agrupaciones estuvieran de acuerdo en la implementación del voto electrónico, cosa que favorablemente sucedió.

Todas las agrupaciones manifestaron su aprobación de utilizar un sistema mucho más ágil y transparente, que no dé lugar a dudas. Ahora, se ha formado una comisión donde está el profesor Alejandro Batista, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, el Decano de la Facultad, gente del Ministerio de Gobierno y distintas ONGs que participan en esta primera experiencia.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Cuánto nos pagan las empresas que realizan esto?

Sr. SECRETARIO.- Nos pagan nada.

Sr. HUTCHINSON.- Porque si el alumno sabe votar, es un buen ejemplo para una elección general.

Ya que la Facultad implementará esto, no digo que reciba dinero pero sí alguna ventaja, porque a INDRA o quien sea, le sirve esto como demostración acerca de cómo funciona, se verá si el alumno sabe votar por sí o por no y esto les servirá para una elección general; así que alguna ventaja hay que obtener.

Sr. MARTOCCI.- Puede obtener algo en libros.

Sr. HUTCHINSON.- En libros, por ejemplo, pero algo hay que obtener a cambio. Hay que negociar.

Sr. DECANO.- Yo no soy optimista por lo que discutiendo, ellos manifestaron que tenían gastos y nosotros les aclaramos que no tenemos un peso.

Sr. HUTCHINSON.- Pero ¿qué significa para ellos que las elecciones salgan bien?

Sr. DECANO.- Claro, no caben dudas.

Sr. HUTCHINSON.- Hay que negociar. A lo sumo, si dicen que no, se verá.

Srta. **Srta. BASILICI.**- Si el Consejo Académico está de acuerdo puede manifestarse como un requerimiento previo para que efectivamente el convenio pueda ser aprobado.



Sr. DECANO.- Cuando empezamos a hablar, enseguida comenzaron a mencionar los costos y la necesidad de los informáticos.

Sr. HUTCHINSON.- Hay que negociar por la propaganda que significa: *"Hicimos las elecciones en la Universidad Nacional de La Plata"*.

Sr. DECANO.- Sin duda que lo hemos mencionado. Siempre se puede hacer un nuevo intento.

Sr. SECRETARIO.- Lo que sucede es que ellos dividen los costos.

Sr. DECANO.- Ellos nos dijeron que no nos cobrarían, pero que tenían determinados gastos.

Sr. HUTCHINSON.- Pero ¿qué significa para ellos poder mencionar que hicieron las elecciones aquí?

Sr. DECANO.- Propaganda, publicidad.

Srta. BASILICI.- ¿Ellos nos dejan las instalaciones para que después pueda seguir siendo aplicado el sistema?, es decir ¿nos dejan las máquinas?

Sr. DECANO.- No.

Srta. BASILICI.- ¿La prestan solamente?, o sea, ¿que el año que viene hay que pagar para volver a implementar eso? Si el año que viene no hay dinero, volveremos a las boletas de papel.

Sr. DECANO.- La idea es hacerlo ahora con los alumnos y después, con los otros claustros.

Habría un compromiso de continuidad porque, de lo contrario, comprobaríamos las bondades del sistema, correríamos el riesgo de enamorarnos de él y luego perderlo o tenerlo que pagar pero, obviamente, no vamos a pagar.

Sr. CASTAGNET.- Esto es casi una especie de reflejo profesional.

Están hablando del convenio con una empresa pero creo que, además, habría que ver la parte reglamentaria porque, obviamente, las elecciones se rigen por una Ordenanza que es de la Universidad.

Sr. DECANO.- En los primeros encuentros les proporcionamos una fotocopia de la Ordenanza de la Universidad.

Sr. SECRETARIO.- Lo que se hizo fue formar distintas unidades ejecutoras, una tiene que ver con toda la faz reglamentaria.

Entonces, para ello lo primero que hicimos fue hablar con la gente de la Universidad. Tuvimos una entrevista con el Vicepresidente de la Universidad, nos acompañaron Mariano Salgado y Alejandro Batista, tuvimos el primer visto bueno de la Universidad en la medida en que no se violentara la reglamentación electoral.

Además, dentro de esa unidad ejecutora, participan abogados y especialistas en el sistema de voto electrónico, la doctora Burinborde, que tiene competencia electoral, la presidenta de la Cámara Civil de La Plata y, en todos los casos, se están manifestando que no habría inconvenientes.



Uno de los temas que a ellos les preocupaba mucho es que nosotros votamos tres días seguidos, es decir, que la votación estudiantil no es como una elección, por ejemplo, a gobernador o a intendente, que empieza y finaliza en el mismo día.

Ahí se planteaba el primer inconveniente porque a las urnas -cuando digo urnas me refiero a computadoras-, hay que sellarlas, lacrarlas informáticamente, de modo tal que no se sepa el resultado de elecciones parciales, es decir, día por día; respecto a esto tenemos un inconveniente en cuanto a la reglamentación de la Universidad.

También se planteaban inconvenientes con las constancias de los votos, ¿cuál era el registro que teníamos de las personas que habían votado?, etcétera. Había una serie de intrínquilis que, en principio, se sortearía.

La Universidad estaba de acuerdo, es más, muchas Facultades han manifestado su interés. En el caso de Ciencias Económicas declararon de interés el voto electrónico en la Facultad de Derecho, lo mismo sucedió con Arquitectura y han querido constituirse como veedores en la elección de nuestra Facultad, porque la idea es implementarlo en el futuro en esas unidades académicas.

Sr. DECANO.- Lo cual refuerza la idea del valor de la publicidad.

Srta. BASILICI.- Pero, además, será muy importante evaluar cuál será el costo para la Facultad porque, si no, después la Universidad terminará pagando grandes sumas de dinero para implementar este sistema cada vez que haya elecciones.

Sr. SECRETARIO.-- Lo que dicen ellos es que en la medida que esto tome fuerza y haya elecciones en las provincias o en los municipios, habrá una cantidad muy importante de urnas, es decir, que las urnas no serían un inconveniente. El tema es que ahora hay muy pocos recursos materiales, entonces hay que pedirselos a las empresas, pero la Provincia tiene la idea de comprar una partida muy importante. Las empresas están muy interesadas.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.3) Baños de la Facultad.-

Sr. DECANO.- El tercer y último punto del que quiero dar algunas breves noticias es la cuestión que generó alguna conversación en la sesión anterior: la reparación de la baños.

En estos días se llamará a licitación. La maquinaria burocrática de la Universidad es más pesada, honestamente, que la que yo suponía. Vino el expediente de la refacción de los baños, estuvo en nuestra Facultad medio día para que se hiciera la imputación presupuestaria y después pasó a la Facultad de Humanidades para que hiciera lo propio, porque es una obra que pagaremos entre las dos facultades.

En cada oportunidad que tenemos de cruzarnos con algún funcionario de la Universidad se lo volvemos a manifestar, he vuelto a estar personalmente con el Secretario de



Obras de la Universidad, arquitecto Nizzan, y la respuesta que recibí es que están siguiendo los pasos reglamentarios y los tiempos de la administración, que no pueden hacerlo más rápido de como está marchando.

Ahora les entrego a cada uno una copia la nota que remití el 11 de agosto, cuando ya veníamos hablando desde hace mucho tiempo del tema y habíamos realizado una suerte de inspección ocular y recorrida en las vacaciones de invierno con los arquitectos. La respuesta que ellos me mandaron es del 17 de agosto, en la que explican la programación para ejecutar las tareas, etcétera.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Esto cuánto sale?

Sr. DECANO.- Entre las dos facultades cuesta 35 mil pesos, 17.500 cada una. No es la reparación absoluta de los baños, que tampoco es necesario, sino la puesta en valor para que puedan funcionar, porque directamente algunos baños -como el de varones en el primer piso-, que están clausurados y los demás están en estado calamitoso.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sr. MERENA.- Solicito permiso para retirarme, porque cinco menos cuarto tengo que estar en un lugar por un problema personal.

Sr. DECANO.- No hay inconveniente.

- Se retira el consejero Merena.

PUNTO 2.- LICENCIAS.-

Sr. SECRETARIO.- Por pedidos de licencia de los consejeros Comadira, Bisso y Andiarena, para la sesión de la fecha, se incorporarían los consejeros Susana Marchiano, Luis Ramírez y Rodrigo Sarraude, en ese orden.

Sr. DECANO.- Se van a votar los pedidos de licencias.

- Se aprueban por unanimidad.

- Se incorporan los consejeros Marchiano, Ramírez y Sarraude.

PUNTO 3.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.- Los temas para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- CONSANI, Norberto.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales.- Se refiere a encuadrar funcionamiento del IRI en las prescripciones determinadas por la Ordenanza 265 del HCS.- (Expediente 400-197/04).-
- DI MASI, Jorge Rafael.- Comunica su designación como profesor visitante de la Ritsumeikan University de Kyoto, Japón, y solicita representación de la Facultad.-



- PÉREZ DUHALDE, Ramiro y DOMÉNECH, Ernesto.- Solicitan declarar de interés académico las Segundas Jornadas de Investigación Criminal que se llevarán a cabo los días 14 al 16 de octubre del corriente año en el hotel Costa Galana de Mar del Plata.- (Expediente 400-747/04).-
- DOMÉNECH, Ernesto.- Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología.- Solicita designación de docentes.- (Expediente 400-788/04).-
- BETTI, María Cristina.- Solicita se le otorgue representación de la Facultad para asistir al Simposio de Energía Nuclear de las Américas 2004.- (Expediente 400-885/04).-
- ATULP.- Secretarios General y Administrativo invitan a participar del acto de homenaje al compañero Rodolfo ACHEM y Carlos MIGUEL.-

Con relación al expediente del Instituto de Relaciones Internacionales, el doctor Consani solicita mayores dedicaciones para un grupo de investigadores del Instituto, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 265. El plazo de presentación de proyectos de investigación vence el 15 de octubre y por esto la premura en cuanto a su tratamiento. Ayer nos comunicamos, prácticamente con la totalidad de los consejeros -con el doctor Soria, la doctora Marchiano, los consejeros estudiantiles- para que pudieran tener acceso al expediente habida cuenta de que se trataba de una cuestión de mayores dedicaciones.

El doctor Consani solicita que, en los términos del artículo 2º del primer Anexo de la Ordenanza 265, se le asigne mayores dedicaciones a los profesores Alejandro César Simonoff, María Cecilia Onaha, Juan Rial y Jorge Di Masi. Además consta un informe de la Universidad en el que autoriza a la citada Facultad a efectuar la modificación de revista de los docentes mencionados. Esto tiene fecha 18 de mayo de 2004. Los dos institutos que estarían en esta situación serían el Instituto de Integración Latinoamericana y el de Relaciones Internacionales, que son de la Universidad.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Hay presupuesto?

Sr. SECRETARIO.- La Universidad autoriza, como lo hizo para otros institutos, la mayor dedicación para institutos de la Universidad, en los que los investigadores deben tener una dedicación superior a la simple.

Entonces, en relación a la ordenanza 265, se hizo el pedido a la Universidad, ésta autorizó la partida y ahora queda a consideración de este honorable Consejo Académico.

Sra. PÉREZ CASINI.- ¿Cuándo es el vencimiento?

Sr. SECRETARIO.- El 15 vence el plazo para presentar proyectos de investigación.

Sra. PÉREZ CASINI.- ¿Y qué relación guarda la presentación de proyectos con las mayores dedicaciones?

Sr. SECRETARIO.- Si la consejera se permite leer la parte acerca de la constitución del grupo de investigadores de los institutos, verá que aclara cómo deben estar constituidos los institutos, el cuerpo de investigadores y establece cuál debe ser la categoría de cada uno de los investigadores.

Sr. MARTOCCI.- El sistema está ligado a programas de investigaciones.



Sr. CASTAGNET.- Y a reglamentaciones que vienen del Ministerio de Educación de la Nación, no solamente normas de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. DECANO.- ¿Tiene dictamen de Comisión?

Sr. SECRETARIO.- Desde ayer o antes de ayer hemos invitado a los consejeros. Hay dictámenes favorables de los consejeros Martocci y Lazarte pero, obviamente, no está la cantidad de firmas necesarias. Por eso es que se solicita su tratamiento sobre tablas.

Con relación a los dos pedidos de representación, el del consejero Di Masi se debe a la invitación que le formulara Ritsumeikan University de Kyoto, Japón, e inclusive está ligado a su pedido de licencia que está en el orden del día, durante los meses noviembre y diciembre de este año.

En el caso de la profesora María Cristina Betti, se debe al viaje que va a realizar para asistir al Simposio sobre Energía Nuclear de las Américas 2004, que se celebrará en Miami, Florida, entre el 3 y el 6 de octubre de este año.

Sr. DECANO.- La razón para su tratamiento sobre tablas es el poco tiempo que se dispone para que se estudien y despachen por parte de las comisiones.

Sr. SECRETARIO.- En cuanto al pedido que formula la Secretaría de Postgrado, tiene que ver con la designación de docentes de Postgrado, ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico, estos docentes están dictando cursos y la designación habilitaría a que puedan cobrar sus haberes.

Concretamente, para la Asignatura Derecho Penal de los Menores, en la Especialización de Derecho Penal y Criminología, se propone la designación como profesoras invitadas de Mary Beloff, Liliana Guido, Silvia Guemureman y Alicia Daroqui, y como coordinador al doctor Ernesto Doménech.

Por otro lado, hay un pedido de declaración de interés académico. Este expediente iniciado por el profesor Pérez Duhalde ya tuvo el dictamen de comisión solicitando mayor información, el doctor Pérez Duhalde contestó y acompañó la lista de profesores y docentes –algunos de esta Casa- que van a participar en la Segunda Jornada de Investigación Criminal a realizarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2004. Dada la premura de la realización de dicho evento, se propone su tratamiento sobre tablas.

El último tema tiene que ver con un pedido que, hace tres o cuatro días aproximadamente, hizo la Secretaria General del Movimiento por la Integración Platense, que es una unidad básica del Partido Justicialista. Esta señora, que dice haber trabajado en la Universidad Nacional de La Plata y que su marido fue desaparecido, solicita a la Facultad la posibilidad de colocar una placa recordatoria por la desaparición de los ex representantes de esta Universidad, Rodolfo Achem y Carlos Miguel, que fueron secuestrados y asesinados el 8 de octubre de 1974.



En relación a esta presentación, debo decir que la señora Felisa Marilaf inició un expediente en la Universidad que no tuvo resultados favorables, se entendió que no representaba a ningún tipo de Asociación Civil, que no tenía personería jurídica y que el pedido de reconocimiento con la puesta de una placa era exclusivamente a título personal y que no era viable.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Cuál es la premura para tratarlo sobre tablas?

Sr. SECRETARIO.- La premura es que la colocación de la placa sería para el 8 de octubre, porque desapareció esa día.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Cuándo inició el expediente?

Sr. SECRETARIO.- Hace dos días.

Sr. HUTCHINSON.- Bueno, entonces, este es un problema de ella; si sabía que era para el 8 de octubre, tendría que haberlo traído antes. En todo caso, lo dejamos para el año que viene y que haga las cosas como corresponde.

Sr. SECRETARIO.- Además, hay una nota de ATULP en la que el gremio manifiesta que no participará de esto y que hará un homenaje, al que invita a la Facultad de Derecho para participar. La nota dirigida al señor Decano está firmada por el Secretario General de ATULP, Héctor Vázquez, y el Secretario Administrativo, Raúl Archuby y tiene los siguientes términos: *"Nos dirigimos a usted a los efectos de invitarlo a participar del acto homenaje de los compañeros Rodolfo Achem y Carlos Miguel al cumplirse treinta años de su asesinato. El mismo se realizará el día 8 de octubre en esta sede gremial de calle 44 N° 733 a las 17 horas, en la que se plantará un limonero, y a las 19 horas se oficiará una misa en la parroquia Nuestra Señora de la Merced, de calle 11 entre 45 y 46.*

"Solicitamos haga extensiva esta invitación a la comunidad educativa de esa Facultad y esperando contar con su presencia, saludamos a usted con atenta consideración".

Sr. DECANO.- En todo caso se podría no hacer lugar a la placa y sí asistir al homenaje. Son dos pedidos distintos, convergen hacia la misma cuestión pero vienen por vías separadas.

Podría incorporarse para tratarlo sobre tablas, aunque, de hecho, ya lo estamos considerando.

Sr. HUTCHINSON.- Yo diría que no porque lo han presentado ahora. Si además es un problema interno de ellos, no quiero que se mezcle a la Facultad.

Si lo ha presentado así tan pronto, yo diría que el problema es de ella y no nuestro.

Sr. DECANO.- No, eso desde ya. Nuestra modalidad, cuando llega una cosa que tiene un plazo acotado, es traerlo al Cuerpo y preguntarles si se puede o no tratar sobre tablas.

Sr. RAMÍREZ.- Creo que este tema merece una aclaración, porque son dos símbolos de los trabajadores universitarios desaparecidos. Tengamos cuidado con esto, porque he visto una cantidad de placas en nuestra Facultad, entonces, ¿qué vamos a decidir?, ¿aceptamos que se siga con la colocación de placas o lo cortamos definitivamente? Pero este tema merece



tratarse con un poco más de cuidado, más allá de que la mujer lo presentó hace dos días, porque nosotros tenemos una obligación porque son dos símbolos de la Universidad.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Eran no docentes?

Sr. SECRETARIO.- Eran no docentes.

Sr. HUTCHINSON.- Pero si fue un símbolo de los no docentes, no entiendo por qué quieren hacer una cosa distinta, según estas notas.

Sr. SECRETARIO.- La primera explicación que merece eso es que, en el caso de Rodolfo Achem, fue no docente, estuvo en la Biblioteca de la Universidad y fue alumno de nuestra Facultad, por eso cuando en la Facultad se colocaron las tres placas por los estudiantes, graduados y docentes desaparecidos, expresamente está el nombre de Rodolfo Achem.

Sr. HUTCHINSON.- Entonces, ya está.

Sr. DECANO.- Eso con respecto a uno de ellos; también están pidiendo por otro que no perteneció a esta Casa.

Sr. SECRETARIO.- En el caso de Carlos Miguel, fue graduado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y, además, fue Secretario de la Universidad. Y lo paradójico e importante de esto, es que ambos desaparecieron el mismo día, fueron secuestrados juntos y aparecieron asesinados los dos, entonces, el tema de Achem y Miguel es algo que no se puede separar. Esto es lo que dice el gremio, lo que mucha gente comparte y yo también lo comparto.

Lo que manifiesta ATULP es que hará un homenaje por la desaparición y asesinato de Achem y Miguel; lo que puede hacer este Consejo Académico, si así lo cree conveniente, es adherir a dicho homenaje.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos mencionados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se incorpora el consejero Soria.

PUNTO 4.-DI MASI, Jorge Rafael. Consejero Académico por el Claustro de Profesores. S/Licencia extraordinaria como Miembro del H. Consejo Académico desde el 1° de noviembre y hasta la finalización del año lectivo. (Expte. 400-859/04).-

Sr. SECRETARIO.- Recién dimos cuenta de la invitación de una universidad japonesa al doctor Di Masi.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada por el consejero Di Masi.

- El consejero Di Masi se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba.



Sr. DI MASI.- Simplemente he sido invitado por la Universidad Ritsumeikan, de Kyoto, para dictar un curso de grado y otro postgrado durante los meses de noviembre y diciembre próximos.

Sr. DECANO.- Como está vinculado con la licencia, me parece oportuno poner en consideración el pedido de representación que fue admitido tratar sobre tablas.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el otorgamiento de la representación de la Facultad al doctor Jorge Di Masi.

- El consejero Di Masi se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba.

PUNTO 5.-BOTASSI, Carlos Alfredo. DECANO. E/Proyecto de Curso Introductorio 2005. (Expte. 400-877/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la aprobación del Curso Introductorio 2005, previo pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aprobarse el Curso de Ingreso propuesto por el Sr. Decano.

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, BISSO, MAMBERTI, Srta. BASILICI

Sr. SECRETARIO.- Queríamos plantear en el Consejo Académico una modificación que surge a partir del trabajo que venimos desarrollando juntamente con la Secretaría Académica de la Universidad y con las distintas secretarías del sistema preuniversitario de nuestra Universidad.

Recuerdo que hemos mantenido el criterio de anteriores Consejos, de no exceptuar del dictado del curso introductorio a alumnos del sistema preuniversitario; estamos hablando aproximadamente de veinte alumnos, que es el promedio de alumnos de Bellas Artes, del Liceo Víctor Mercante y del Colegio Nacional que se incorporan todos los años. El actual régimen no los contempla dentro de las excepciones.

Lo que hemos hecho a partir del año pasado, porque hay una propuesta de anteriores y actuales directores de los colegios, fue articular para ver cuáles eran los planteos que formulaba nuestra Facultad en relación con los alumnos que venían de los colegios preuniversitarios.

Esto tiene que ver, esencialmente, con el carácter experimental que estos Colegios tienen. A partir de ahí lo que hicimos fue trabajar con los módulos del curso introductorio,



esto se hizo el año pasado y este año y, además, invitar a los alumnos a cursar materias de primer año en el segundo cuatrimestre de cada año.

Eso es lo que se está haciendo: tenemos alumnos cursando Historia Constitucional y otros, Derecho Político, es decir alumnos de colegios de la Universidad de La Plata, además de tener Fundamentos de Lógica como materia anual en sus colegios y Derecho Político como una asignatura con docentes de esta Casa, además, están cursando en nuestra Facultad.

Dejamos en claro que la secretaría a mi cargo está participando en una Comisión de articulación con los colegios secundarios y, particularmente, con los de la Universidad, en incorporar dentro del régimen de excepción a estos quince o veinte estudiantes de los colegios de nuestra Universidad.

Esta propuesta modificaría –insisto- el Reglamento en cuanto a los excepciones contempladas en el artículo 4º, acerca de quiénes no estarían obligados a realizar este curso. Esto no significa que estos alumnos, porque con muchos de ellos tenemos trato, no hagan el curso o no estén habilitados para hacerlo.

De hecho muchos de los estudiantes el año pasado también asistieron y tuvieron un rendimiento muy alto pero, más allá del rendimiento alto, mediocre o regular, me parece importante destacar es que con estos alumnos ya estamos trabajando de antes con las secretarías académicas y con los docentes de los cursos.

Entonces, lo que se pone a consideración de este Consejo Académico es si se aprueba el curso introductorio y la modificación del artículo 4º del régimen vigente.

Sr. CASTAGNET.- Dado que por algunos inconvenientes no hemos podido tener acceso directo al expediente, ¿podría hacer una síntesis de las características del curso?

Sr. SECRETARIO.- Como no.

Solicito autorización para que se pueda incorporar al Consejo Académico la coordinadora del Curso.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, se procederá en la forma solicitada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- ***Asentimiento.***

- ***Se incorpora la coordinadora del Curso Introductorio.***

Sr. HUTCHINSON.- ¿El colegio tiene seis años?

Sr. SECRETARIO.- El colegio tiene seis años.

Sr. HUTCHINSON.- O sea que es distinto a los demás colegios.

Sr. SECRETARIO.- No. A partir de la modificación, de lo que sería el Polimodal, ahora se ingresa a los colegios de la Universidad en séptimo año de EGB,

Sr. HUTCHINSON.- Yo estudié en Buenos Aires, con un régimen distinto y no dábamos ingreso a la Universidad. Eran seis años en vez de cinco, Latín, etcétera ¿acá es igual?

Sr. SECRETARIO.- Es igual.



Sr. HUTCHINSON.- Entonces, ¿por qué nos equiparamos a los demás colegios que no tienen el mismo nivel? Para algo es de la Universidad.

Sr. DECANO.- Eso es lo que se está postulando.

Sr. SECRETARIO.- Hubo distintos mecanismos. Cuando ingresé a la Universidad, nada más los mejores promedios de los colegios universitarios, estoy hablando del año 1982, ingresaban directamente a las facultades. Yo estaba entre los mejores promedios y pude ingresar directamente a la Universidad, el resto tenía que ingresar por examen; después el examen fue libre y, luego, comenzaron las restricciones.

Sr. DECANO.- Así era en mis tiempos, yo ingresé sin examen.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DECANO.- Hay una actividad de articulación concreta. Hemos tenido reuniones con el director del Colegio Nacional y con la vicedirectora del Colegio de Bellas Artes.

Sr. CASTAGNET.- Es totalmente lógico el planteo de las excepciones, no es que sean egresados del San Luis o de otros colegios, son de la Universidad.

Sr. DECANO.- El consejero Castagnet quería una breve reseña sobre cómo funcionará este año el curso.

Sr. CASTAGNET.- Sí, en términos generales.

Sra. MENTASTI.- Primero quiero hacer una aclaración, porque lo ha impulsado el señor Decano pero desde la Secretaría de Asuntos Académicos hemos estado reuniéndonos con docentes de las diferentes cátedras de primer año y hemos recogido algunas opiniones en torno a futuros cursos introductorios o a posibles modificaciones del curso.

Sin perjuicio de eso y a pesar de estar recogiendo esta posible voluntad para los próximos cursos, como a esta altura del año necesitamos una definición para el 2005, hemos decidido presentarles un curso de características bastante similares a la de cursos anteriores.

El curso sigue siendo introductorio, no nivelatorio ni eliminatorio, la estructura es de cuatro clases semanales de dos horas, se plantean cuatro módulos de trabajo, el cuadernillo y, a diferencia de los anteriores, hemos agregado más bibliografía.

Básicamente, los objetivos del curso tienen que ver: por un lado, con la inserción en la vida institucional, con lo cual procuramos que algunos de los trabajos prácticos sean trabajar con la reglamentación que rige en la Facultad, sobre cursos por promoción y exámenes libres. También hemos realizado charlas con cátedras de primer año, con un informe de contenidos básicos de las primeras materias y la dinámica de preparación de exámenes libres y, además, hemos mantenido conversaciones con autoridades de la Facultad y estudiantiles para que, de alguna manera, ayuden en esta inserción, en este conocimiento institucional.

También incluye textos de lingüística textuada justamente para trabajar con lo que es comprensión de textos. Esta comprensión de textos, este bagaje teórico sobre qué es la



comprensión de textos y qué son las secuencias fundamentales que puede contener un texto, se articula con trabajos prácticos y éstos son de contenido jurídico, son textos, básicamente, que los hemos seleccionado de revistas jurídicas, sobre todo por la extensión, son textos breves, la mayoría de ellos tiene que ver con el rol del abogado, el ejercicio profesional, la Constitución Nacional, es decir, son textos que si bien son introductorios ya tienen un lenguaje técnico, que nos permite articular esto con lo que sería la comprensión lectora. Incluso se aprueba con la asistencia obligatoria, la realización de trabajos prácticos y dos evaluaciones.

Quien no aprobase el curso tendrá la posibilidad de hacer un taller recuperatorio a cargo del gabinete psicopedagógico, con posterioridad al curso y también habrá una posibilidad de segunda instancia en mayo, para quienes no pudiesen asistir al curso de febrero.

En general, esa instancia es muy poco requerida, la hemos mantenido este año básicamente por si alguien por alguna dificultad tiene que dejar de cursar pero, generalmente, no tiene una demanda de más de diez o quince personas el curso de mayo.

Sr. HUTCHINSON.- El que va a los talleres psicopedagógicos ¿puede también no aprobar esto?

Sra. MENTASTI.- En realidad, si sigue manifestando dificultades en cuanto al abordaje de textos debería tener, debe ser acompañado de un dictamen del gabinete psicopedagógico, es decir, cada vez que el alumno manifieste la posibilidad de rendir o cursar materias, debe acompañarse un dictamen del gabinete manifestando que está cursando talleres de apoyo.

Sr. HUTCHINSON.- Pero ¿ya ingresó?

Sra. MENTASTI.- Ya ingresó, no le afecta la regularidad.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Qué porcentaje de abandono existe?

Sra. MENTASTI.- El porcentaje de abandono es aproximadamente de un 20 por ciento, me refiero a los que abandonan en la primera semana de curso. Después, el porcentaje de alumnos que asisten a taller es de un 10 por ciento.

Sr. HUTCHINSON.- Por el porcentaje de alumnos que abandona el primer año...

Sr. DECANO.- Que es altísimo.

Sr. HUTCHINSON.- ...el curso debería ser aquél que le demuestre a los alumnos si tienen o no vocación.

Sra. MENTASTI.- Con respecto al porcentaje de abandono, hay gente que realiza el curso, rinde una materia y, algún caso también es cierto que hay gente que no completa la documentación porque no tiene el título secundario y esto también suma en cuanto al número de los que abandonan.

Creo que el curso tiene una duración acotada, estamos hablando de dieciséis clases, por eso hablaba de posibles modificaciones para años posteriores. Considero que la suerte de



orientación vocacional y de información institucional que el curso pretende tienen un ámbito acotado, reducido, es bastante difícil dar este panorama en dieciséis clases. Estimo que al alumno le restan los contenidos de las materias introductorias como para estar más a tono de lo que será la carrera.

Sr. HUTCHINSON.- Quizás el hecho de que si se aplaza no pasa nada, después la Facultad se encuentra que es así y esto me parece que fue un error, ¿no? Creo que puede cursarlo cuantas veces sea, pero si le va mal, tendría que haber algo para que se dé cuenta de cómo es la cosa.

Sra. MENTASTI.- Tendría que haber un espacio de replanteo.

Sr. MARTOCCI.- El nivel de deserción igualmente es parejo con el de otras unidades académicas.

Srta. BASILICI.- Yo quiero aclarar que en la deserción estudiantil hay mil causas distintas que confluyen, no es solamente una falta de la vocación, existen causas económicas, dificultad para adaptarse.

Hutchinson.- Si fuera así, se iría del curso base. Puede ser eso pero no puede ser muy diferente al año anterior, el problema puede ser que no le gusta esto porque no tiene vocación y no puede rendir bien.

Sr. CASTAGNET.- Con respecto a los cursos introductorios, son un gran dolor de cabeza y, más allá de los esfuerzos denodados que hicimos todos los en algún momento dado, quiero decir que resultados no siempre son óptimos.

Entiendo que esto está muy acotado, primero, por los recursos que se disponen, un presupuesto como para mantener una actividad docente como extensión. Lo que creo es que habría que reforzar, no con carácter obligatorio pero sí voluntario y particularmente dirigido a los alumnos del ingreso -que también podría extenderse a aquellos que están en la parte más avanzada de la carrera-, algún tipo de seminario o cursos que complementen otras falencias que resultan hoy muy notorias en la formación de los estudiantes universitarios.

¿Qué hacemos? En el caso concreto del Derecho, lo que solemos llamar elementos de conocimiento de la cultura básica: historia, pensamiento político, filosóficos, etcétera, aspectos que tampoco tienen una específica recepción en materias de la carrera, pero que todos, de alguna manera, suponen una adecuada formación.

De modo que estoy adelantando la propuesta que quería formalizar con más precisión: pensar en algo que no todos necesitarán y por eso entiendo que no debe ser compulsivo ni obligatorio, pero utilizando los mismos recursos que ya cuenta la Facultad y que se quieran incorporar a ello, dar la posibilidad de seminarios complementarios, que se tomen aspectos atinentes, por ejemplo, de Historia Universal, que se hace a muchas de las materias que, inclusive, están en primer año y donde la ubicación, en tiempo espacial, pueda resultar muy útil para muchos a fin de poder incorporar mejor los contenidos específicos que están viendo en lo que es el orden jurídico.



Quería hacer esta salvedad porque, si bien lo ideal sería que esto pudiera estar incorporado ya en un curso introductorio y no necesariamente como es el CBC en la Universidad de Buenos Aires - habría que ver si las características del CBC son tan buenas en ese sentido-, en este punto, con las circunstancias actuales, creo que el esfuerzo que están haciendo la doctora Mentasti y sus colaboradores, es lo mejor que le podemos dar.

En relación con la incorporación de los alumnos de los colegios de la Universidad no considero que deba verse como una suerte de privilegio en favor de estos estudiantes, primero, por un criterio de economía, porque estos alumnos ya están adelantando el esfuerzo que nosotros le vamos a pedir, lo están haciendo a través de programas que no nacieron ayer sino que vienen estudiándose, practicándose y me consta la seriedad y la profundidad con que se les está dando en todos los colegios Universitarios.

El otro criterio es el del mejor aprovechamiento de nuestros propios recursos por parte de quienes más lo pueden necesitar. Esa diversa población que nos llega, con niveles de formación que, lamentablemente, hay que decir que están muy lejos del nivel que están recibiendo los estudiantes de los colegios no sólo de la Universidad y del nivel educativo local, donde uno realmente advierte que existe una brecha muy importante.

Entonces, considero que si tenemos recursos abocados a este tema, debemos tratar de reforzar los sectores más débiles y no multiplicarlo en personas que eventualmente no lo necesitarían.

Sr. HUTCHINSON.- Hay poco presupuesto para el curso, ¿sale de la Facultad o de la Universidad?

Sr. SECRETARIO.- De la Universidad.

Sr. CASTAGNET.- De la Universidad.

Sr. DECANO.- 12 mil pesos para cuarenta docentes. Hay un viejo reclamo de aumento del presupuesto e, incluso, está el reclamo por aumento de presupuesto de la Universidad al Ministerio de Educación de la Nación; es todo una cadena.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, que aconsejan aprobar el Curso Introductorio 2005.

- Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, se va a votar si se agrega la excepción a egresados de los colegios de la Universidad Nacional de La Plata, de realizar el Curso Introductorio.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor Vicedecano.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 6.-Concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. (Expte. 400-37.332/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que atento al dictamen unánime de la Comisión Asesora y no habiendo objeciones reglamentarias, debe procederse a la designación del Prof. Carlos Botassi en carácter de Prof. Tit. Ord. para la cátedra II de la asignatura Derecho Administrativo I.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. COMADIRA, BISSO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI, CASTAGNET

Sr. SECRETARIO.- A fojas 52/53, la comisión asesora del presente concurso propone por unanimidad la designación del doctor Carlos Alfredo Botassi.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Carlos Alfredo BOTASSI como profesor titular ordinario de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.

- Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia.

PUNTO 7.-Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Director de Carrera Docente. (Expte. 400-37.353/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Habiendo examinado la sustanciación del procedimiento de selección esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja su aprobación y la designación del postulante Gabriel ASPRELLA.-

Sala de Comisiones: 09 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BISSO, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación del postulante Gabriel Asprella.-

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. CASTAGNET.- Señor Decano: voy a tener que formular una respetuosa pregunta, porque hay una firme discrepancia con el dictamen de la Comisión y, obviamente, por el respeto al dictamen de las comisiones.



Entiendo que, tal vez, de una manera inadvertida por el prestigioso jurado que evaluó este concurso, los resultados no reflejan en particular la normativa especial que se había dictado para este caso.

Recuerdo que el cargo de director de carrera docente, junto con los de coordinador de concursos docentes, coordinador de seminario, etcétera, eran cargos si bien de orden docente, que no tenían una normativa específica previa. Entonces, aquí, obviamente no podía tomarse una clase de oposición desde el momento en que no se estaba discutiendo la titularidad de un cargo en una cátedra o un cargo de auxiliar docente.

En esa oportunidad, el 28 de noviembre de 2003, se dictó en la Resolución N° 288 del Decanato, donde se dispusieron pautas normativas y, particularmente, se estableció en el artículo 3° que, para proveer el cargo de Director de Carrera Docente, se otorgará prioridad a las postulaciones de quienes posean título de Abogado.

En este concurso se presentaron dos postulantes: la abogada Mónica Bornia y el profesor Gabriel Asprella, de la Facultad de Humanidades, que carecía y carece del título de Abogado.

Ambos tienen antecedentes en la materia, de alguna manera, importantes. Los dos presentan propuestas que son vistas y analizadas por la comisión asesora que se inclina por el criterio de la interdisciplina que predomina en la propuesta del doctor Asprella.

Creo que este dictamen no considera adecuadamente, primero, el requisito del título de Abogado que requiere la reglamentación y considero que dicho requisito ha sido específicamente tenido en cuenta en función del muy particular perfil de quien tiene que actuar como coordinador de una carrera docente no genérica sino específica para la Facultad de Derecho, cargo en el que la doctora Bornia venía desempeñándose con anterioridad y creo que estaba en condiciones de aportar toda la riqueza de esa experiencia.

Tiene, además, una adecuada formación en lo teórico, es docente universitaria diplomada, con lo cual –de alguna manera- equipara los antecedentes del profesor Asprella en cuanto a la formación pedagógico docente, que hace en su carrera en la Facultad de Humanidades.

Y entiendo que resulta de mayor interés para la Facultad poder recibir el fruto de esta formación y el conocimiento del cargo y que, casualmente, este dictamen –vuelvo a reiterar- en cuanto a sus firmantes me merecen el mayor aprecio y admiración, pero me parece que el criterio final no aciertan, ni es el más adecuado a la Reglamentación para el cargo ni tampoco el más justo, teniendo en consideración los antecedentes específicos de los postulantes.

Por eso, dado que es un concurso y no se puede alterar el orden de méritos, mi propuesta es por la no aceptación del dictamen de la comisión asesora.

Sr. DECANO.- Hay una moción de la no aceptación de la propuesta de la Comisión Asesora en el caso de este concurso.



Sr. MARTOCCI.- Creo que es vital para la Facultad y para la formación de futuros cuadros docentes estructurar una carrera docente que esté a tono con la Facultad pero también con necesarias reformas pedagógicas que la Facultad tiene en puerta.

Personalmente no hubiese aprobado el criterio de preferencia que aprobó el Consejo Académico en 2003. Sin embargo, tengo en claro que es una norma y que debemos atenernos a ella pero, sobre todo, creo que es un criterio de interpretación, no es una norma taxativa y que del dictamen del jurado surge que no hay paridad de los concursantes, sino que hay una clara diferencia favorable al licenciado Gabriel Asprella.

De modo que, me parece que en este caso el jurado decidió en un sentido razonable, correcto, en tanto no había paridad y, por ende, no podía haber preferencia a favor de quien ostentara el título de Abogado.

Por otra parte, creo que en los dictámenes de los jurados, excepto que exista un vicio grave de fundamentación o un vicio en cuanto al trámite formal del concurso, pienso que deben aprobarse porque, si no, tendríamos que eliminar los jurados y el sistema de concursos de la Universidad y dedicarnos nosotros a establecer quién es el mejor, justamente, sin tantas vueltas.

De modo que apoyo el dictamen y la designación del licenciado Gabriel Asprella.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar el dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Obtienen diez votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Hutchinson, Di Masi, Soria, Ramírez, Marchiano, Martocci, Mamberti, Basilici, Lazarte y Sarraude.

-- Obtiene dos votos negativos, correspondientes a los consejeros Castagnet y De Martinelli.

Atento el resultado de la votación, queda designado el licenciado Gabriel Asprella como Director de Carrera Docente.

PUNTO 8.-Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Coordinador de Seminario. (Expte. 400-37.355/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede designarse a la Abog. Rivas en el cargo de Director de Seminarios.-

Sala de Comisiones: 09 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. BISSO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación propuesta.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Elizabeth RIVAS como Coordinadora de Seminarios.

PUNTO 9.-Concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-34.068/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que corresponde aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar al postulante propuesto.-

Sala de Comisiones: 09 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BISSO, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento decidiendo no apartarse de lo propuesto por la Comisión Asesora.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. SECRETARIO.- A fojas 130/134, la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación del abogado Carlos Emilio Toribio Bueno.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Carlos Emilio TORIBIO BUENO como profesor adjunto ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero.

PUNTO 10.-TRATAMIENTO CONJUNTO DE DESIGNACIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE CONCURSOS.-

Sr. SECRETARIO.- En los puntos 8, 9 y 10 del orden del día, se propone la integración de nuevas comisiones asesoras que han quedado desintegradas por excusaciones, justamente, de miembros del claustro docente.

Los tres concursos serían para: un cargo de profesor ordinario adjunto para la cátedra 1 de Derecho Constitucional, un cargo de profesor ordinario adjunto para la cátedra 2 de Derecho Constitucional y, por último, para un cargo de Director y otro de Secretario del Instituto de Derecho Constitucional.



Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, los puntos 8 a 10 del orden del día, se tratarían en forma conjunta.

- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura de las comisiones asesoras propuestas.

Sr. SECRETARIO.-

- **08°.-** DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 246/04, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto para la cátedra 1 de Derecho Constitucional. La misma estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. José Luis LAZZARINI
Dr. Jorge R. VANOSSI
Dr. Walter CARNATA
Abog. Carolina TERRIER
Sr. Julio C. ELORRIAGA

SUPLENTE:

Dr. Antonio M. HERNANDEZ
Dr. Alberto DALLA VIA
Dr. Ricardo ZUCCHERINO
Abog. Germán GONZALEZ CAMPAÑA
Srta. María Marta ELICECHE

- **09°.-** DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 247/04, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto para la cátedra 2 de Derecho Constitucional. La misma estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Dr. José Luis LAZZARINI
Dr. Jorge R. VANOSSI
Dr. Walter CARNOTA
Abog. Carolina TERRIER
Sr. Julio C. ELORRIAGA

SUPLENTE

Dr. Antonio M. HERNANDEZ
Dr. Alberto DALLA VIA
Dr. Ricardo ZUCCHERINO
Abog. Germán GONZALEZ CAMPAÑA
Srta. María Marta ELICECHE

- **10°.-** DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 248/04, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Director y un cargo de Secretario para el Instituto de Derecho Constitucional y Político. La misma estará integrada de la siguiente manera:

TITULAR:

Dr. José Luis LAZZARINI
Dr. Jorge R. VANOSSI
Dr. Walter CARNOTA
Abog. Carolina TERRIER
Sr. Julio C. ELORRIAGA

SUPLENTE:

Dr. Antonio M. HERNANDEZ
Dr. Alberto DALLA VIA
Dr. Ricardo ZUCCHERINO
Abog. Germán GONZALEZ CAMPAÑA
Srta. María Marta ELICECHE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la integración de las comisiones asesoras leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 11.-FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil V. S/Designación de la Abog. Cecilia Andrea Sives en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interina rentada, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-712/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:



Visto el próximo llamado a concurso previsto para los cargos de Ayudante de Primera Categoría y habiéndose cubierto momentáneamente cargos interinos en la cátedra que propone esta Comisión de Enseñanza considera que debiera aguardarse hasta la resolución definitiva de los mismos para proveer nuevas designaciones.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. SECRETARIO.- Había dos jefes de trabajos prácticos, uno de ellos, el abogado Pablo Caigeal, presentó la renuncia pero, realidad, tenía un el cargo interino; el jefe de trabajos prácticos ordinario se cubrió por concurso.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 12.-RECA, Ricardo P. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Público, Provincial y Municipal. S/Designación de la Abog. María Josefina Goñi en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad.Honorem, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-787/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación de María Josefina Goñi hasta tanto se sustancie el respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. DI MASI.- Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración en este punto, en todo caso una mea culpa, puesto que redactamos el dictamen y a fojas posteriores tomamos noticia de que efectivamente ya se había realizado el concurso en esa cátedra y estaba sin resolución. Entonces, sabemos que hay un concurso pendiente pero no hay dictamen emitido al respecto.

Sr. SORIA.- En ese caso sugiero que vuelva a la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Hay una moción de vuelta de este expediente a la Comisión de Enseñanza, atento que cambiaron las circunstancias que fueron consideradas al momento de emitir dictamen.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Soria.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 13.-LAZZARO, Héctor Eduardo. Profesor Titular Interino de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Organigrama de clases para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-776/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del organigrama presentado.-
Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, tomándose conocimiento del cronograma elevado por el Dr. Héctor LÁZZARO.

PUNTO 14.-BALDI, Eduardo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Proyecto de Extensión titulado "Puerto La Plata, su importancia como polo de desarrollo social". (Expte. 400-868/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse el aval correspondiente al proyecto de investigación a fines de su evaluación por parte de la Comisión de Extensión de la Universidad.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que no habiendo una política prefijada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales respecto de que proyectos de extensión serán auspiciados, y atento la escasez de recursos con que cuenta la UNLP para los proyectos de extensión; deberán auspiciarse solo aquellos proyectos que sean de interés jurídico superior y/o que tiendan a dar una solución a los problemas estructurales de la sociedad en el ámbito de influencia de la UNLP.

Encuadrando el presente en los extremos anteriormente mencionados, se aconseja otorgar el aval.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, BISSO, Srta. BASILICI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, otorgándose el aval solicitado.

PUNTO 15.-BALDI, Eduardo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Proyecto de Extensión titulado "Problemática del consumo y realidad: las Leyes, Nacionales N° 24.240 y Provincial N° 13.133". (Expte. 400-869/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse el aval correspondiente al proyecto de investigación a fines de su evaluación por parte de la Comisión de Extensión de la Universidad.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que no habiendo una política prefijada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales respecto de que proyectos de extensión serán auspiciados, y atento la escasez de recursos con que cuenta la UNLP para los proyectos de extensión; deberán auspiciarse solo aquellos proyectos que sean de interés jurídico superior y/o que tiendan a dar una solución a los problemas estructurales de la sociedad en el ámbito de influencia de la UNLP.

Encuadrando el presente en los extremos anteriormente mencionados, se aconseja otorgar el aval.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, BISSO, Srta. BASILICI

Sr. CASTAGNET.- Me abstengo de votar en este punto porque formo parte del proyecto.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- El consejero Castagnet se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, otorgándose el aval solicitado.

PUNTO 16.-BALDI, Eduardo. Secretario de Extensión Universitaria. S/Auspicio de la Facultad, a las Jornadas "El Negocio Inmobiliario en el siglo XXI", y eleva nómina de profesores de esta asa que disertarán en la misma. (Expte. N° 400-882/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede otorgarse el auspicio de la facultad a las jornadas "El Negocio Inmobiliario en el Siglo XXI" a desarrollarse en el Colegio de Martilleros del Departamento Judicial de La Plata.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. COMADIRA, Abog. BISSO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse el auspicio solicitado.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI, Abog. CASTAGNET.-

Sr. SECRETARIO.- Estas jornadas iban a realizarse a la brevedad y en el día de la fecha hemos recibido una nota del Presidente y del Secretario del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, por la que manifiestan que las jornadas efectivamente se realizarán los días 4, 5 y 6 de noviembre próximo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose el auspicio solicitado.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 17.-MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. S/Renovación del Seminario "Empresas familiares" y designación de los docentes Héctor B. Mendoza Peña, Juan José Zandrino, Ramiro Pérez Duhalde, Patricio Mc Innery, Esteban Pérez Duhalde y Gilda Mancuso. (Expte. N° 400-37.271/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aprobarse el seminario de grado "Empresas Familiares" y designarse a H. Mendoza Peña en carácter de coordinador, J.J.Zandrino, R. Pérez Duhalde, P. Mc Innery en carácter de docentes, y E. Pérez Duhalde, T. Grigera y Gilda Mancuso en carácter de docentes invitados.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. COMADIRA, Abog. BISSO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el seminario de grado "Empresas Familiares" y designándose a los docentes propuestos.

PUNTO 18.-CAMILATTI, Edgardo Fabián.- E/ proyecto de tesis titulado "La pesca de la merluza Hubbsi en aguas argentinas", y propone al director de la misma. (Expte. N° 400-3.938/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto tesis presentada por el alumno Edgardo Fabián CAMILATTI, titulada "La pesca de la merluza Hubbsi en aguas argentinas" presentada en la Maestría en Inteligencia Estratégica XXI y, la propuesta de jurados mencionada por la Secretaría de Postgrado, esta Comisión de Grado Académico estima que los profesores mencionados reúnen antecedentes para conformar el tribunal examinador de acuerdo a los CV que se acompañan; en el caso del Alte. Alberto Varela ha sido docente de la carrera y director de la Escuela de Inteligencia, por lo que se aconseja pueda aprobarse la designación de como jurados de la tesis antes señalada a Carlos Alberto FRASCH, Adolfo KOUTOUDJIAN, Alberto R. VARELA.

La Plata, 9 de agosto de 2004.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Visto lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico esta Comisión de Interpretación y Reglamento interpreta que resulta viable proceder a la designación de los jurados de la Tesina presentada por Edgardo Fabián Camilatti. Tales son los Profesores Carlos Alberto Frasch, Adolfo Koutoudjian, y Alberto Varela.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. COMADIRA, Abog. BISSO.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI, Abog. CASTAGNET.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Grado Académico, de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Profesores Carlos Alberto FRASCH, Adolfo KOUTOUDJIAN y Alberto VARELA, como jurado de la tesina del maestrando Edgardo F. CAMILIATTI.

PUNTO 19.-LUCHESSI, Hernán M.- Eleva proyecto de Tesis: "La producción de inteligencia estratégica nacional en la Argentina a comienzos del nuevo siglo" y propone como Director de la misma al Dr. Carlos H. Raimondi. (Expte. N° 400-34544/02).-

Sr. Secretario Académico:

Atento lo resuelto por el HCA a fs. 40 y lo manifestado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de dicho cuerpo (ver fs. 41/42) , se remiten las presentes para su resolución definitiva.

Se hace saber que en su oportunidad la Comisión de Grado Académico analizó el proyecto a fs. 22.

Secretaría de Postgrado, 02 de junio de 2004.-

Fdo.: Dr. Roberto Lavigne, Secretario de Postgrado.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico

El proyecto de tesis presentado a fojas 1/17 establece la delimitación del tema, sus objetivos, fuentes, diseño de investigación y aspectos metodológicos. El Director propuesto ha aceptado la dirección de la misma a fojas 19, lo que presupone la aceptación de dicho proyecto.

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que dichos elementos son suficientes para proceder a la aprobación de ambas propuestas.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2003.-

Fdo.: Dr. PETTORUTI, Abog. MAMBERTI, Sres. LAZARTE y EQUIZA.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que en virtud de lo expedido por la Comisión de Grado Académico a fs. 22 y por la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 39, puede procederse a la aprobación del Proyecto.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis y designándose al Dr. Carlos RAIMONDI como director del mismo.



PUNTO 20.-SCATOLINI, Julio.- Investigador docente. Eleva informe bianual de mayores dedicaciones. (Expte. N° 400-407/04).-

Dictamen de la Comisión de Investigación Científica

Honorable Consejo Académico:

Visto y analizado el informe de mayor dedicación y la documentación anexada que se describen las actividades cumplidas durante el año 2002-03 relacionadas con la actividad de grado, la labor de investigación en proyectos acreditados, publicaciones, participación en eventos científicos y otras actividades académicas.

Esta Comisión recomienda al H.C.A. declarar ACEPTABLE el informe.-

Sala de Comisiones: agosto de 2004.-

Fdo.: Abog. SALANUEVA, Sr. RABADÁN, Abog. BELLITS, MAURIÑO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el informe presentado por el Abog. Scatolini puede declararse ACEPTABLE.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI, Abog. CASTAGNET.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el informe presentado por el Abog. Julio SCATOLINI.

PUNTO 21.-VAMPA, Marcelo. Abogado. E/ su renuncia en la cátedra 1 de la materia Derecho Administrativo II, a partir del 1° de junio de 2004. (Expte. N° 400-520/04)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la renuncia presentada, y se agradece por los servicios prestados.-

Sala de Comisiones: 23 de septiembre de 2004.-

Fdo. : Srta. BASILICI, Abog. COMADIRA, Abog. BISSO.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE, Abog. DI MASI, Abog. CASTAGNET.-

Secretario- El abogado Vampa manifiesta problemas personales por lo cual presenta su renuncia.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia del Abog. Marcelo VAMPA y agradeciéndole los servicios prestados.



PUNTO 22.-LAURITO, Federico, Franja Morada Renovación y BORSANI Verónica, Graduados Compromiso Reformista. S/Declaración de Interés Académico del Seminario "Régimen Impositivo del Abogado". (Expte. 400-777/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Dado que ha pasado la fecha del seminario en cuestión, la presente petición se ha tornado abstracta, por lo que debe procederse a archivar.-

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2004.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. LAZARTE

Sr. SECRETARIO.- En lo que respecta a este tipo de actividades que se realizaron, en este caso, desde el 31 de agosto y el 1º de septiembre, en muchos otros casos asisten alumnos a los que se les justifica las faltas en la medida que se pueda certificar que participaron de estos cursos, que fueron dictados por profesores de la Casa, por el profesor Rubén Guerra, profesor titular de esta Casa; el profesor Carlos Bueno que es profesor adjunto; el licenciado Ricardo Barbieri y el licenciado Sebastián Vázquez.

Si bien la presentación es extemporánea, su aprobación sería a los fines de la justificación de la inasistencia de alumnos a las cursadas, porque hubiesen participado del seminario..

Sr. DECANO.- Creo que podríamos aprobarlo con esa aclaración, al solo efecto de justificar las inasistencias de alumnos a las cursadas..

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico del citado evento, con el alcance antes indicado.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 23.-DECANO - Dr. Carlos Alfredo BOTASSI.- Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, son las siguientes:

- 252/04: Por la cual designa ad-referéndum del Honorable Consejo Académico, a la abogada Andrea F. Macera, en carácter de jefe de trabajos prácticos interina –con dedicación simple- a partir del 3 de septiembre del corriente y hasta el 31 de diciembre de 2004, para desempeñar funciones a cargo de la Comisión N° 6 del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales.-
- 255/04: Por la cual designa al abogado Haroldo Ramón Gavernet, en carácter de jefe de trabajos prácticos ordinario –con dedicación simple- a partir del 1º de septiembre de 2004 y hasta el 31 de agosto de 2007 y a los abogados Bruno Octavio Santi y Elba Lorena Marcovecchio, en carácter de ayudantes de primera categoría ordinarios ad honorem, a partir del 1º de septiembre de 2004 y hasta el 31 de agosto de 2006, en la cátedra 3 de Derecho Comercial I.-



Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrán por aprobadas las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. MAMBERTI.- Solicito autorización para retirarme.

Sr. DI MASI.- Que conste que me retiro por estar vinculado al tema que se tratará a continuación.

- Se retiran los consejeros Mamberti y Di Masi.

PUNTO 24.- CONSANI, Norberto.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales.- Se refiere a encuadrar funcionamiento del IRI en las prescripciones determinadas por la Ordenanza 265 del HCS.- (Expediente 400-197/04).-

Sr. SECRETARIO.- El primer punto para tratar sobre tablas es un pedido del profesor Consani.

A fojas 120 el profesor Consani se dirige *...al señor Decano y, por su intermedio al señor Presidente de la Universidad, con el objeto de elevar el pedido formal tendiente a encuadrar el funcionamiento del IRI a las prescripciones determinadas por la Ordenanza 265 del Honorable Consejo Superior.*

"Deseo señalar que el Honorable Consejo Superior en sesión del día 28 de noviembre de 1989 creó el IRI como instituto de investigación en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

"Para cumplimentar en forma gradual lo determinado por el artículo 7° de la norma citada, que requiere mayores dedicaciones, se solicita por lo tanto la extensión en la dedicación docente de simple a semi-dedicación, del personal que se detalla seguidamente: Juan Rial, Jorge Rafael Di Masi, Alejandro César Simonoff y María Cecilia Onaha".

En el caso de la profesora María Cecilia Stanganelli, más adelante, el profesor Consani decide eliminar el pedido de mayor dedicación.

Se adjunta a la ordenanza y hay un proveído del señor Decano por el cual, con fecha 27 de abril de 2004, se elevan las actuaciones a la Universidad para que disponga la partida presupuestaria necesaria para atender este pedido.

A fojas 141, se dispone lo siguiente: *"Visto lo solicitado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y teniendo en cuenta las razones expuestas, autorizase a la citada Facultad a efectuar la modificación de la situación de revista de los docentes mencionados a fojas 120"*

Desde antes de ayer comenzamos a citar a todos los consejeros académicos informándoles de este expediente, habida cuenta que el día 15 vence el plazo para la presentación de proyectos de investigación. En ese sentido hay dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza y son los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión piensa que puede hacerse lugar a lo solicitado por el doctor Consani, a fojas 120 y 121.

Sala de Comisiones, septiembre de 2004.-

Fdo.: Sr. LAZARTE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Viene a estudio de esta Comisión de Enseñanza el expediente abierto por el Prof. Norberto Consani, que peticiona en su carácter de director del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP, que desarrolla su tarea desde su creación en el ámbito de nuestra Facultad.

En ese carácter, el Prof. Consani peticiona la asignación de mayores dedicaciones al personal docente que enumera en la nota, en orden al cumplimiento de la Ordenanza 265 del Honorable Consejo Superior, sancionada con fecha 3 de diciembre de 2003, que en su Anexo I, artículo 2º, prescribe en detalle el modo de integración de los Institutos y la categorización exigida a sus docentes-investigadores, y que no admite en ningún caso dedicaciones simples. Agrega junto con la solicitud los antecedentes académicos, docentes y científicos de los profesores nominados, así como el texto completo de la Ordenanza 265, que es el marco legal vigente.

Como se desprende de los currículum vitae que corren a fs. 15/119, con especial mención a la actividad desarrollada en el ámbito del IRI, a la par de su destacada formación y especialidad en la materia, acreditada con postgrados, maestrías, doctorados en curso o concluidos, tanto como en el desempeño docente en grado y postgrado, en el intercambio con otros centros universitarios afines y en la publicación de obra en la especialidad, los profesores propuestos Alejandro César Simonoff, María Cecilia Onaha y Jorge Rafael Di Masi acreditan una vasta actuación e el ámbito de incumbencia del Instituto que preside el Prof. Consani, así como en cargos de gestión y dirección en alguna de sus áreas, con lo cual su designación, a los fines que se pide y en el marco legal previsto, se encuentra largamente justificada.

Con respecto al docente Abog. Juan Alberto Rial, que acredita ser auxiliar por concurso en la asignatura Derecho Internacional Público, cátedra 2, con funciones de adjunto y en el Curso Introductorio para Ingresantes de nuestra Facultad, alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales (UNLP), así como una sostenida actuación en el IRI desde el año 2000 hasta el presente, no se advierten objeciones formales para su aprobación como tampoco sustanciales habida cuenta la jerarquizada integración prevista para los institutos de investigación por el artículo 2º del Anexo I antes citado.

Sala de Comisiones, 27 septiembre de 2004.-

Fdo.: Abogs. SORIA y MARTOCCI.

Sr. DE MARTINELLI. - ¿De qué manera se citó a los consejeros?

Sr. SECRETARIO. - Telefónicamente. En el caso del consejero De Martinelli, la gente que llamó dejó mensaje en el contestador. En el caso del consejero Soria, también se dejó un mensaje en el contestador. En el caso de la consejera Marchiano, se lo dije personalmente. Particularmente, a los docentes, me aboqué a comunicárselos y en el caso de los estudiantes, a través del personal administrativo.

En todos los casos se ofreció la posibilidad de acceder al expediente para evitar...

Sr. LAZARTE. - Yo lo vi el lunes en la Comisión.

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 25.- PÉREZ DUHALDE, Ramiro y DOMÉNECH, Ernesto.- Solicitan declarar de interés académico las Segundas Jornadas de Investigación Criminal que se llevarán a cabo los días 14 al 16 de octubre del corriente año en el hotel Costa Galana de Mar del Plata.- (Expediente 400-747/04).-

Secretario .- Este expediente había tenido dictamen de la Comisión de Enseñanza por el que, previo a dictaminar, se le solicitaba al doctor Pérez Duhalde más información acerca de las jornadas y el doctor Pérez Duhalde adjuntó el afiche de las jornadas

Sr. SORIA.- Nosotros fuimos los que pedimos la ampliación, porque nos había llegado la solicitud para declarar el interés académico de parte de las cátedras de Derecho Penal I y nos llamaba la atención que nadie de la Facultad participara de esto.

Sr. SECRETARIO.- Marcelo Romero, nada más.

Sr. SORIA.- Sí, el único que figura como expositor y no lo habíamos tenido en cuenta hasta que nos llegó este detalle.

Sr. HUTCHINSON.- ¿De qué facultad son los demás expositores?

Sr. SORIA.- No, son policías, peritos balísticos, médicos legistas.

Sr. SECRETARIO.- Hay un profesor de la Facultad, el doctor Marcelo Romero que es profesor de las Prácticas Penales y este pedido lo realizan los profesores titulares de Derecho Penal I.

Sr. SORIA.- Pero ellos no están involucrados en nada de esto.

Sr. CASTAGNET.- ¿Quién lo organiza?

Sr. SORIA.- La Universidad de Mar del Plata.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DECANO.- Generalmente tenemos la condescendencia con profesores titulares que por algún motivo piden la declaración de interés académico. Esto no implica, por cierto, ningún compromiso financiero ni económico.

Sr. SORIA.- Lo que pasa es que si dice: "*Auspiciado por la Universidad de La Plata, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*",

Sr. DECANO.- Es el cartel.

Sr. SORIA.- Exacto.

Sr. DECANO.- En general, siempre hemos tenido en cuenta la calidad de los docentes de esta Casa que asisten a los eventos que se declaran de interés académico.

Sr. SORIA.- Por eso es que la Comisión de Enseñanza había pedido mayores precisiones. Nosotros somos muy serios como para decir "*pase, pase y pase*"; lo traemos acá con sinceridad, para que lo conversemos y si les parece que hay que hacer otra cosa, se verá.

Sr. HUTCHINSON.- Pero usted es profesor de Derecho Penal, si usted ve alguna objeción...

Sr. SORIA.- No es eso, lo que me parece raro es que no haya más participación de gente de la Facultad.

Sr. DECANO.- Pero el pedido lo hacen los profesores titulares de Derecho Penal.



Sr. SORIA.- Me allano, señor Decano, pero cada vez que vienen con este tipo de notas, habrá que empezar a pedirles, por lo menos que les avisen por Secretaría, que no es un trámite simple.

Sra. MARCHIANO.- Se señala la declaración que el Consejo Académico hizo el año pasado al celebrarse las Primeras Jornadas.

Sr. SORIA.- El señor Decano tal vez pueda evaluar cuál es la mejor política para este tipo de casos.

Sr. DECANO.- Siempre he considerado que los expositores fueran profesores de la Facultad. En este caso se produce una particularidad que, en los años que estuve como consejero académico, nunca vi que se pidiera un auspicio por profesores titulares, de un evento en el que prácticamente no participan. Además, hay que ver la materia, porque no es totalmente de Derecho Penal.

Sr. SORIA.- Es más de Criminalística.

Sr. DECANO.- Ellos deben ir como asistentes.

Sra. MARCHIANO.- La organización es de la Policía Científica del Ministerio de Seguridad.

Sr. SORIA.- Moción para que vuelva a Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Soria, de vuelta a la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 26.- DOMÉNECH, Ernesto.- Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología.- Solicita designación de docentes.- (Expediente 400-788/04).-

Sr. SECRETARIO.- La nota del doctor Doménech al Secretario de Postgrado, doctor Lavigne, es la siguiente: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle la designación de los docentes abajo consignados, para el dictado de la asignatura 'Derecho Penal de los Menores' (Problemática Penal de la Infancia):*

"Docente coordinador: doctor Ernesto E. Doménech

"Docentes invitados: doctora Mary Beloff, psicóloga Liliana Guido y licenciadas en Sociología Silvia Guemureman y Alicia Daroqui.

"Asimismo, se acompaña cronograma de días de dictado de los distintos puntos del programa para los meses de septiembre y octubre".

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Dra. Mary BELOFF, Psic. Liliana Guido y Lics. Silvia GUEMUREMAN y Alicia DAROQUI como profesores invitados de la asignatura "Derecho Penal de los Menores" en la Especialización en



Derecho Penal y Criminología, y al Dr. Ernesto DOMENECH como coordinador de la misma.

PUNTO 27.- BETTI, María Cristina.- Solicita se le otorgue representación de la Facultad para asistir al Simposio de Energía Nuclear de las Américas 2004.- (Expediente 400-885/04).-

Sr. SECRETARIO.- El pedido de la profesora María Cristina Betti al señor Decano tiene la siguiente redacción: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarse tenga a bien contemplar la posibilidad de otorgarme la representación de esta Casa de Altos Estudios para asistir al Simposio de Energía Nuclear de las Américas de 2004 'Creando puentes hacia una mayor Cooperación', que se realizará del 3 al 6 de octubre en Miami Beach, Florida. El mismo es organizado por el Departamento de Energía de Estados Unidos y la Sociedad Nuclear Estadounidense, con la coordinación del Centro Hemisférico de Tecnología Ambiental de la Universidad Internacional de la Florida.*

"Nuevamente, como en el año 2002, he sido seleccionada para presentar un trabajo sobre 'Política Energética Sustentable'.

"Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta consideración".

La doctora María Cristina Betti es jefa de trabajos prácticos de la cátedra de Derecho de la Minería y Energía.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de la abogada María Cristina Betti.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 28.- ATULP.- Secretarios General y Administrativo invitan a participar del acto de homenaje al compañero Rodolfo ACHEM y Carlos MIGUEL.-

Sr. SECRETARIO.- El último punto tiene que ver con dos notas presentadas, una por Felisa Marilaf, secretaria general del Movimiento por la Integración Platense, y otra por los secretarios General y Administrativo de ATULP.

La idea de la señora Marilaf es colocar una placa en el hall central de la Facultad, reivindicando la figura de Rodolfo Achem y Carlos Miguel, asesinados el 8 de octubre de 1974, ambos fueron personal no docente de esta Universidad. Además, Carlos Miguel era graduado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Rodolfo Achem fue alumno de la Facultad de Derecho.

Sr. DECANO.- Ya tiene placa.



Sr. SECRETARIO.- Ya tiene placa, en el hall central. La placa propuesta diría: *"Podrá el tiempo aplacar nuestras angustias, pero nunca la búsqueda de justicia"*.

La señora Felisa Marilaf se presentó a la Secretaría de Asuntos Académicos diciendo que había sido descartada tanto por el gremio como por la Presidencia de la Universidad. Yo tuve oportunidad de comunicarme con gente del gremio, concretamente con su Secretario Administrativo, señor Archuby, y le dije que creía que la señora no estaba en sus cabales, no hemos podido certificar que esta mujer ha sido detenida, dice que trabajó en la Universidad, también dice que el marido trabajó en la Universidad, no tenemos constancia, etcétera.

Sr. MARTOCCI.- ¿Quién es el marido?

Sr. SECRETARIO.- En ningún momento me quiso decir el nombre del marido. Pero reivindica, por un lado, las figuras de Achem y Miguel.

Ahora bien, el gremio mandó dos notas: en primer lugar, una diciendo que tienen conocimiento del expediente iniciado en la Universidad y que no pueden dar su aprobación a esta solicitud, sino a todos aquellos miembros de la comunidad que quieran homenajear a los compañeros militantes de la UNLP.

En segundo lugar, hoy recibimos una nota del secretario general de ATULP y creo que esta puede ser una ofrenda de paz. Por medio de esta nota se invita al señor Decano a participar del homenaje a Rodolfo Achem y Carlos Miguel a treinta años de sus asesinatos, que se plantará un limonero en la sede del gremio y se oficiará una misa en la Parroquia Nuestra Señora de la Merced.

El argumento que me dio la gente de ATULP es que tratan de evitar homenajes y puestas de placas, especialmente, a título personal o que estén teñidas de internas políticas, de unidades básicas porque termina desnaturalizando el homenaje.

Entonces, una posibilidad es que el Consejo Académico adhiera a este homenaje que hará ATULP.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Quién era el esposo de esta mujer, alguno de estos dos?

Sr. DECANO.- No sabemos. El que fue alumno de nuestra Casa, Rodolfo Achem, ya tiene placa, por lo tanto, ya está.

Sr. HUTCHINSON.- Le falta la placa a Miguel.

Sr. DECANO.- A Miguel no le deberíamos poner placa porque no tiene ningún tipo de vinculación con nuestra Facultad.

En cuanto a la ceremonia de recordación la nota es de invitación al Decano, por lo que designaría a una persona que asista y nada más. Entonces, no se haría lugar a la solicitud de colocar placa y tomamos noticia del homenaje de ATULP.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del Decanato.

- Se aprueba por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 295 - 30/09/04 - Sesión Ordinaria

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 18 y 20.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil cinco, Acta N° 301. **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133
